



Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura
de Transporte de Uso Público



Firmado por:
JARAMILLO
TARAZONA
Francisco FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/02/2025
15:06:40 -0500

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

Lima, 4 de febrero de 2026

N° 00021-2026-GSF-OSITRAN

ENTIDAD PRESTADORA : FERROVÍAS CENTRAL ANDINA S.A.

MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2026 del Ositrán.

VISTOS:

El Memorando N° 00045-2026-JCFM-GSF-OSITRAN emitido por la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, junto con el Memorando N° 00218-2026-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, la versión actualizada de la "Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán" aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN, establece en su numeral 7.3 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00160-2025-GG-OSITRAN de fecha 5 de diciembre de 2025, se aprobó el Plan Anual de Supervisión del Ositrán correspondiente al año 2026;

Que, la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, a través del Memorando N° 00045-2026-JCFM-GSF-OSITRAN, emitido el 30 de enero de 2026, solicitó reprogramar una (1) actividad de supervisión en materia de "Operaciones" programada para marzo referida a una inspección para la verificación del cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 del Ferrocarril del Centro; contenida en el Plan Anual de Supervisión 2026 aplicable a la entidad prestadora Ferrovías Central Andina S.A.

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, debido a la renuncia del Supervisor que se encontraba encargado de realizar las visitas de inspección al Ferrocarril Central, se ha considerado pertinente reprogramar la actividad prevista en el Plan Anual de Supervisión al mes de mayo, en tanto se efectúe la contratación del nuevo personal que asumirá dicha función.

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, junto con la recomendación del Supervisor Estadístico Financiero II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2026, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo a efectos de aprobar la referida reprogramación;

De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión actualizada de la "Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán", aprobada con Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN;

Visado por: GONZALEZ BEDOYA
Miguel Julio FAU/20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/02/2026 19:30:08 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian
Emanuel FAU/20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/02/2026 14:49:38 -0500



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura
de Transporte de Uso Público



SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2026, respecto a la actividad de supervisión, aplicable a la entidad prestadora Ferrovías Central Andina S.A., conforme a la propuesta mediante los documentos de vistos.

Artículo 2°: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución.

Artículo 3°: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página web institucional, la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2026 reformulado de la entidad prestadora Ferrovías Central Andina S.A., conforme lo establece la Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán.

Artículo 4°: Notificar la presente Resolución a la entidad prestadora Ferrovías Central Andina S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por

FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA

Gerente de Supervisión y Fiscalización

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Visado por

MIGUEL GONZALEZ BEDOYA

Ejecutivo

Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao

Visado por

CRISTHIAN ZÁRATE SALAS

Supervisor Estadístico Financiero II

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

NT 2026017415

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2026

Infraestructura: Ferrocarril del Centro
 Concesionario: Ferrovías Central Andina S.A.

Firmado por:
 JARAMILLO
 TARAZONA
 Francisco FAU
 20420248645 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 04/02/2025
 15:06:47 -0500

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Diciembre 2025	Enero	Informe
02	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Enero	Febrero	Informe
03	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Febrero	Marzo	Informe
04	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Marzo	Abril	Informe
05	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Abril	Mayo	Informe
06	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Mayo	Junio	Informe
07	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Junio	Julio	Informe
08	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Julio	Agosto	Informe
09	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Agosto	Setiembre	Informe
10	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Setiembre	Octubre	Informe
11	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Octubre	Noviembre	Informe
12	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Noviembre	Diciembre	Informe
13	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 (Muestreo) FC del Centro. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro).	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
14	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 (Muestreo) FC del Centro. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro).	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
15	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 (Muestreo) FC del Centro. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro).	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
16	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 (Muestreo) FC del Centro. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro).	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

Visado por: GONZALEZ BEDOYA
 Miguel Julio FAU/ 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 04/02/2026 19:30:09 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian
 Emanuel FAU/ 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 04/02/2026 14:49:44 -0500

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2026

Infraestructura: Ferrocarril del Centro
Concesionario: Ferrovías Central Andina S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
17	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos FRA para el Material Rodante FC del Centro	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
18	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos FRA para el Material Rodante FC del Centro	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
19	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos FRA para el Material Rodante FC del Centro	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
20	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos FRA para el Material Rodante FC del Centro	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
21	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar las condiciones ambientales en el FC del Centro	Cláusula 12.7 del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
22	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar las condiciones ambientales en el FC del Centro	Cláusula 12.7 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
23	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Diciembre 2025	Literal d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Enero	Enero	Informe
24	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Enero 2026	Literal d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Marzo	Marzo	Informe
25	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Febrero 2026	Literal d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Abril	Abril	Informe
26	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Marzo 2026	Literal d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Mayo	Mayo	Informe
27	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Abril 2026	Literal d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Febrero	Febrero	Informe
28	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Mayo 2026	Literal d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Junio	Junio	Informe
29	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Junio 2026	Literal d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Julio	Julio	Informe
30	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Julio 2026	Literal d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Agosto	Agosto	Informe
31	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Agosto 2026	Literal d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Setiembre	Setiembre	Informe
32	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Setiembre 2026	Literal d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Octubre	Octubre	Informe
33	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Octubre 2026	Literal d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Noviembre	Noviembre	Informe
34	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Noviembre 2026	Literal d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Diciembre	Diciembre	Informe
35	Económico Comercial	Verificación del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Marzo	Informe
36	Económico Comercial	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos	Art. 17° del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Marzo	Informe
37	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA.	No aplica	Marzo	Informe
38	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Art. 7° literales a) del RGS y Art. 8° y 10° del RETA.	No aplica	Marzo	Informe
39	Económico Comercial	Verificación del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Octubre	Informe
40	Económico Comercial	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos	Art. 17° del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Octubre	Informe
41	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA.	No aplica	Octubre	Informe
42	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Art. 7° literales a) del RGS y Art. 8° y 10° del RETA.	No aplica	Octubre	Informe
43	Administrativo Financiero	Actualización del Anexo N°2 referente a los Bienes de la Concesión	Clausula 3.6 del Contrato de Concesión	Abril	Mayo	Informe
44	Administrativo Financiero	Inventario Anual de Bienes	Artículos 6° y 7° del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 006-2006-CD-OSITRAN y artículo 27° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN.	Abril	Mayo	Informe
45	Administrativo Financiero	Presentación del Informe Anual de Cobertura de Seguros	Numeral 21.8 del Contrato de Concesión	Abril	Mayo	Informe
46	Administrativo Financiero	Vigencia de Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Cláusula 13 del Contrato de Concesión	Abril	Junio	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2026

Infraestructura: Ferrocarril del Centro
Concesionario: Ferrovías Central Andina S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
47	Administrativo Financiero	Verificación de la Conformación del Accionariado	Artículo 10 b) del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Agosto	Setiembre	Informe
48	Administrativo Financiero	Renovación de las Pólizas de Seguros contra daños y perjuicios a pasajeros y carga, y daños a terceros	Numeral 21.1.1, 21.2, 21.3, 21.5 del Contrato de Concesión	Julio	Agosto	Informe
49	Administrativo Financiero	Renovación de las Pólizas de Seguros contra todo riesgo de destrucción parcial de la infraestructura vial ferroviaria y destrucción parcial o total de los bienes de la concesión	Numeral 21.1.2, 21.2, 21.3, 21.5 del Contrato de Concesión	Julio	Agosto	Informe
50	Administrativo Financiero	Verificación de Presentación de Plan de Negocios 2026	Artículo 25 del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Marzo	Abril	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Artículo 24° literal a) del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Setiembre	Octubre	Informe
52	Administrativo Financiero	Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.	Cláusulas 5.1 y 5.2 del C.C.	No aplica	Diciembre	Informe (*)

(*) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.